

Exd. 34311

Bahía de Caráquez, SEPTIEMBRE 17 del 2014

Señora Abogada
VELEZ OSTAIZA ISABEL CRISTINA
Ciudad

De mis consideraciones:

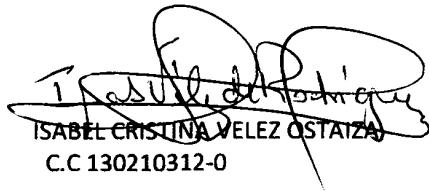
De conformidad con la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Camaronera PIELALU SOCIEDAD ANONIMA, me es grato hacerle saber que usted ha sido elegida PRESIDENTA de la Compañía por un período de DOS AÑOS y sus deberes u obligaciones están contemplados en los Estatutos de la Escritura de Constitución.

La COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Sucre, el 1 de diciembre de 1995 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha del 5 de enero de 1996.

Atentamente,


DENNIS RONAL USKOCOVICH INTRIAGO
C.C 130697208-2

CON ESTA FECHA ACEPTE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANÓNIMA. Bahía de Caráquez, Septiembre 17 del 2014.-


ISABEL CRISTINA VELEZ OSTAIZA
C.C 130210312-0


25 SEP 2014



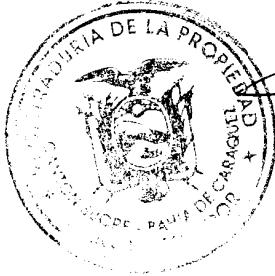
República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ZON DE INSCRIPCION..

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON SUCRE, , EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL
DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE
INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO
(059), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE
AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **208 AL FOLIO 034** DEL REPERTORIO
GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON
CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA
CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, **DE**
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU
SOCIEDAD ANONIMA .**A FAVOR** DE LA SEÑORA ISABEL
CRISTINA VELEZ OSTAIZA-POR UN PERIODO DOS AÑOS EN EL
INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, SEPTIEMBRE 17 DEL 2014

ELB/GF



Galo Enrique Rodriguez Borrero
DR. ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

